

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **134**

Fecha Estado: 11/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820100094200	Tutelas	GABRIEL MARIN HENAO	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto requiere Primer requerimiento en incidente de desacato - E-2	10/08/2022		
05001310501820130099800	Ejecutivo Conexo	GUILLERMO MONTOYA PEREZ	LUIS FERNANDO PEÑA ARISTIZABAL	Auto pone en conocimiento ADMITIR la sucesion procesal de la parte demandante (fallecido), en su calidad de parte demandante dentro del presente proceso, sin perjuicio de la validez de las actuaciones procesales realizadas por éste a través de su mandatario judicial. Poner en conocimiento de la parte ejecutada, por el término judicial de cinco (5) días, la Cesión de Derechos Litigiosos aportado en el f. .22 donde las señoras JULIETA DEL SOCORRO Y MARIA EUGENIA MONTOTA PEREZ informan de la cesión del 50% del derecho litigioso al abogado JORGE HUMBERTO MONTOYA OSORIO. Reconocer personerias en los terminos y para los efectos de los poderes conferidos. E1	10/08/2022		
05001310501820140005700	Ejecutivo Conexo	JAIME DE JESUS QUINTERO GARCIA	U.G.P.P.	Auto requiere se oficiará nuevamente al JUZGADO DIECIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN con la finalidad de solicitarle una vez más, verificar si en la cuenta de su Despacho se registran depósitos judiciales, cuyo demandante sea el señor JAIME DE JESUS QUINTERO GARCIA y el demandado U.G.P.P. E1	10/08/2022		
05001310501820150164000	Ejecutivo Conexo	JAURES HERNAN VASCO OSPINA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas APROBAR y DECLARAR en firme las costas y agencias en derecho del proceso ejecutivo laboral Radicado Nro. 05001310501820150164000, de conformidad al artículo 366 del C.P.G. E1	10/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820150164000	Ejecutivo Conexo	JAURES HERNAN VASCO OSPINA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago TERMINAR el presente proceso por pago total de la obligación, conforme a lo expresado en la parte motiva de la presente decisión. DISPONER la entrega del depósito judicial, a la parte ejecutante, o a su apoderado, para lo cual deberá informar a nombre de quién se debe materializar la entrega. Advertido que el referido título sólo será entregado una vez cobre ejecutoria la presente decisión, toda vez que no es comprensible el memorial del apoderado judicial de la demandada, pues de un lado indica que se termine el proceso por pago, pero de otra, solicita se fraccione el título sin dar una explicación sobre el particular, requiriéndose a dicho apoderado para que allegue en el término de ejecutoria, explicación sobre el particular, so pena de entenderse que podrá entregarse el título sin ningún condicionamiento. ORDENAR el archivo del expediente, previa cancelación del registro respectivo. E1	10/08/2022		
05001310501820160077400	Tutelas	LEIDY JOHANA RIOS RIOS	NUEVA EPS	Auto requiere Primer Requerimiento en incidente de desacato. E-2	10/08/2022		
05001310501820160103000	Ejecutivo Conexo	DOLLY GIRALDO ALZATE	COLPENSIONES	Auto requiere se ordena oficiar nuevamente a Bancolombia, para que se pronuncie de manera inmediata frente a lo requerido, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el artículo 44 del CGP, en consonancia con el artículo 58 de la Ley 280 de 1996. E1	10/08/2022		
05001310501820180015800	Ejecutivo Conexo	ALBEIRO DE JESUS GOMEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto requiere Se REQUIERE a las partes para que presenten liquidación del crédito de conformidad al art. 446 del C.G.P. Se DENIEGA la entrega del título solicitado hasta tanto no quede en firme la liquidación de crédito. E1	10/08/2022		
05001310501820200010000	Ejecutivo Conexo	LUZ ALICIA VERGARA CALLEJAS	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos judicial consigado por PORVENIR S.A, y que corresponde a costas del proceso. E. 1	10/08/2022		
05001310501820200023400	Ordinario	MARTHA LUZ RESTREPO CARVAJAL	COLPENSIONES E.I.C.E	Acta audiencia Pormedio de audiencia de declara la falta de competencia por parte del juzgado para seguir conociendo el presente proceso. se ordena remision a los juzgados laborales d envigado OFI 1	10/08/2022		
05001310501820200027500	Ordinario	OLGA VIRGINIA CASTAÑO GARZON	COLPENSIONES E.I.C.E	Acta audiencia Se realiza audiena del 77 y 80 del C.P.T y salen avante las pretensiones del demandante ORDENA remision del presente proceso al tribunal superior de medellin para que se surta el grado jurisdiccional de consulta OFI 1	10/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200042000	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA CADAVID CASTAÑEDA	CONTRATAMOS CTA EN LIQUIDACIÓN	Auto requiere con miras a la celeridad en el presente proceso, el Despacho dispondrá por Secretaria notificar al abogado FELIPE VELASQUEZ MARTINEZ, nuevamente, para que represente los intereses del ejecutado como curador ad litem. E1	10/08/2022		
05001310501820210038100	Ejecutivo Conexo	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ URIBE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la via ejecutivo laboral. E1	10/08/2022		
05001310501820210045700	Ejecutivo Conexo	DAVID DE JESUS VELANDIA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar E.1	10/08/2022		
05001310501820210049900	Ejecutivo Conexo	MARIA VICTORIA PEREZ ALVAREZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	10/08/2022		
05001310501820220031200	Tutelas	MARIA EDELMIRA ROJAS BENITEZ	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Hecho Superado E2	10/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)